

BASES DEL EVENTO DEPORTIVO “HALF MARATON CHILLAN 2022

PROGRAMA

Corridas de 5K y 10K - 21K

DOMINGO, 04 DE DICIEMBRE de 2022

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Principal, Fecha y Patrocinio.

Organización: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN, DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION

Auspiciador: MALL ARAUCO CHILLAN

Producción: CORPUS CHILE

Patrocinio: FEDERACION ATLETICA DE CHILE (FEDACHI)

Fecha: DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DE 2022

ARTÍCULO 2º. Descripción de los Recorridos o Circuitos

Las distancias de 10K Y 21 K han sido medidas y certificadas por la World Athletic (ex IAAF). Se trata de distancias exactas, por lo que no sufrirán variaciones en su extensión medidas en metros. Estas corridas forman parte del evento deportivo denominado “HALF MARATON CHILLAN 2022”.

Corrida 5K Aprox. Recreativa y familiar: Largada Av. Libertad frente a Edificios Públicos, Av. Argentina, Av. Collin, O’Higgins, Libertad y meta Frente Edificios Públicos.

Corrida 10K: Certificada World Athletics(ex IAAF):

Largada Frente Teatro Municipal de Chillan Calle 18 de Septiembre, Av. Francia, Av. Padre Hurtado, Paul Harris, Av. Vicente Mendez, Av Argentina, Av. Collin, Av O’Higgins, Av, Libertad, Meta frente Edificios Públicos,

Corrida 21K: Certificada World Athletics(ex IAAF): Dos Giros

Largada Frente Teatro Municipal Calle 18 de Septiembre, Av. Francia, Av. Padre Hurtado, Paul Harris, Av. Vicente Méndez, Av Argentina, Av Collin, Pedro Aguirre Cerda, Raul Parada ,Palermo, Bombero Lagos , Palermo, Schleyer (Contra el Transito), Av O’Higgins, Bulnes (Contra el Transito), Carrera, Av. Libertad y meta frente a Edificios Públicos.

La largada y meta de las corridas de 5K estará ubicada frente a los edificios públicos de la ciudad y las largadas de 10K Y 21K se iniciaran al frente del Teatro Municipal de Chillan y la meta, al frente de los edificios Públicos

El lugar de partida y/o meta, y los recorridos o circuitos señalados, precedentemente no serán Modificados o alterados en todo o parte por la Organización ya que son carreras certificadas en sus medidas. Asimismo, el lugar de partida y/o meta, y/o los recorridos no podrán ser también modificados, Ni alterados en todo o parte por la organización.

IMPORTANTE. Dadas las condiciones sanitarias del país y los efectos de la pandemia Covid-19, el Ministerio de Salud y/o cualquiera de las autoridades de Gobierno Interior tiene la potestad legal y administrativa de limitar, restringir o hacer exigencias que pueden afectar la celebración del evento deportivo. Al respecto, y sin que la enumeración sea limitativa o restrictiva de sus atribuciones legales, y a modo de ejemplo, imponer, establecer, cambiar, reemplazar, restringir o modificar cualquiera de las condiciones y términos contenidos en estas Bases, especialmente respecto al uso de los bienes nacionales de uso público e la infraestructura urbana, al número de participantes en cada una de las distancias, horarios, protocolos de seguridad, sanitarios como pase de movilidad, examen PCR negativo y de distanciamiento social, etc.

Por consiguiente, será de exclusiva responsabilidad del participante cumplir con todas las medidas sanitarias adoptadas por las autoridades de salud, en especial, condiciones de vacunación, cuarenta, aislamiento, obtención de documentos sanitaria, entre otros; e informarse de cambio de las condiciones que puedan llegar a imponerse el día de la respectiva prueba atlética aun cuando la Organización no alcanzare a comunicar tales cambios en su página: WWW.MUNICIPALIDADCHILLAN.CL

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio de la actividad será a las 7:00 horas y la largada del 21K será a las 9.30 horas y del 10 K a las 09:40 horas. La largada de los 5k de carácter recreativa se realizara 10:30 horas.

La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la Organización. El tiempo máximo de duración para 21k será de 2:30 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control y avituallamiento, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

ARTICULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en forma *on-line* en el sitio web, denominado: **www.municipalidadchillan.cl** en un link habilitado para el evento, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia y recibiendo el respectivo comprobante mediante correo electrónico de confirmación. Dicha inscripción *on-line* se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a lo allí establecidos. En el evento que el/la participante no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante y aceptando las presentes bases para todos los efectos legales. La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente.

Valores de Inscripción y distancia:

5K 2022: GRATIS: Hasta agotar el número de inscripciones: 1.000 CUPOS

10K 2022: GRATIS, hasta agotar el número de inscripciones: 1.000 CUPOS

21K 2022: GRATIS hasta agotar el número de inscripciones: 500 CUPOS

Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; SEREMI de Salud, Ministerio de Salud, Gobierno Interior o Gobierno Regional; Intendencia o municipalidad, o por otras razones de orden sanitarias, climatológica, sismológica, seguridad, o por otras circunstancias imprevistas o fuera del control de la Organización que la obliguen a cancelar o suspender el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna cuando se ordene la postergación o cancelación del evento.

INSCRIPCIONES

Estas se realizaran a través del formulario de inscripción hasta Sábado 03 De Diciembre de 2022 a las 18.00 horas

APLICACIÓN NORMAS SOBRE ANTI- DOPING

Estará prohibida la inscripción y participación de atletas que estuvieren suspendidos o condenados por infracción a las normas anti-doping de la W.A. ex IAAF y del código mundial anti-dopaje durante el tiempo que dure la condena. Si un atleta se inscribiere omitiendo esta circunstancia, quedará automáticamente descalificado.

PROHIBICIONES

Estará, asimismo, estrictamente prohibida la utilización por terceras personas la inscripción y participación, además del retiro del kit presencial del inscrito.

La entrega de información falsa en el formulario de inscripción, sea de número de documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella, siendo sancionado por la organización con la anulación de la inscripción.

Todo participante que sea identificado participando en una distancia distinta a la expresada en su formulario de inscripción, quedará automáticamente descalificado y no podrá ingresar a su zona de servicios.

Todo participante que sea sorprendido haciendo mal uso de su número de competencia, falsificando datos, suplantando personas o portando un número de un género diferente al suyo, no tendrá derecho a podio, y será descalificado y sancionado con la inhabilitación de su inscripción en los eventos posteriores.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en los eventos de 10k y 21k todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 16 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre, madre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada ante notario público, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

Los menores de edad, esto es, de 16 o 17 años SÓLO podrán correr e inscribirse en las Corridas de 5K y 10K.

Se permitirá la inscripción de participación de menores de 16 años solo en la distancia de 5 K y 10 K

5K DAMAS Y VARONES CATEGORIAS

Damas: Recreativa todas las edades

Varones: Recreativa todas las edades

CATEGORIAS 10 K DAMAS Y VARONES

EDAD A LA FECHA DE LA CARRERA	EDAD A LA FECHA DE LA CARRERA
Damas Hasta 18 años	Varones hasta 18 años
Damas 19 a 34 años	Varones 19 a 34 años
Damas 35 a 44 años	Varones 35 a 44 años
Damas 45 a 54 años	Varones 45 a 54 años
Damas 55 a 64 años	Varones 55 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años
Damas 70 o más años	Varones 70 o más años

CATEGORIAS 21 K DAMAS Y VARONES

EDAD A LA FECHA DE LA CARRERA	EDAD A LA FECHA DE LA CARRERA
Damas 18 a 34 años	Varones 18 a 34 años
Damas 35 a 44 años	Varones 35 a 44 años
Damas 45 a 54 años	Varones 45 a 54 años
Damas 55 a 64 años	Varones 55 a 64 años
Damas 65 a 69 años	Varones 65 a 69 años
Damas 70 o más años	Varones 70 o más años

ARTÍCULO 6º. Entrega de números, *tags* de cronometraje electrónico y forma de uso.

Los números de participación y *tags* de cronometraje electrónico serán entregados a los participantes en el paseo Arauco de nuestra ciudad desde 3 días antes del evento, o en el lugar que indique la Organización. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su documento de identidad. Este stand estará abierta a contar del jueves 1 de Diciembre de 2022, desde las 10:00 horas a las 20:00 horas; hasta el sábado 03 de noviembre de 2022, desde las 10:00 a 20:00 horas, En caso de alguna modificación esta será avisada oportunamente través de un comunicado en la página de inscripción.

Junto con el número, se hará entrega de un *tag* de cronometraje electrónico, que registrará el tiempo oficial final de cada participante, según largada simultánea conforme al Artículo 3 de estas Bases. **La Organización proporcionará camisetas para el evento** de diferentes colores de acuerdo a la distancia de inscripción, En el caso que alguno de los auspiciadores proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio para los participantes, salvo las excepciones que la Organización establezca. La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta por un número total DISPUESTO PARA CADA CATEGORIA.

No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de kits.

La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado. Tampoco la Organización será responsable si el *tag* de cronometraje electrónico presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa. Se sugiere a los participantes verificar el funcionamiento del *tag*.

Ni el día del evento ni posteriormente se entregarán números, *tags* y/o camisetas salvo modificaciones que realice la organización para garantizar la mayor participación.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar, personalmente, su número y *tag* de control podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple y exhibiendo la cédula de identidad del participante inscrito junto con de su inscripción que éste haya recibido vía correo electrónico con su número de competencia.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el *tag* entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

Todo participante deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit. Esta validación se realizará mediante la impresión de la huella digital del **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección** detallado al final de estas Bases.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las participantes se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo participante para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en este sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo participante que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por los controles mencionados será descalificado.

La HALF MARATON CHILLAN 2022 dispondrá de una bolsa de US\$6.500* en premios para los participantes o su equivalente en moneda nacional, los que serán entregados por la Organización, una vez que los participantes hayan sido sometidos a las pruebas de control de drogas o doping y sus resultados hayan sido negativos, conforme a las normas vigentes dictadas por la WA y/o el Código Mundial Anti-Dopaje. No obstante, la Organización estará impedida de entregar premios al o la participante que hubiere infringido las normas sobre control de dopaje deportivo de la WA estuviere suspendido(a) o condenado(a) por infringir las normas anti-doping mencionadas, conforme lo instruya la WA.

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

PREMIACIÓN DEL 21K (DAMAS Y VARONES)

Clasificación General (Damas y Varones)

1º lugar 1000 dólares o eqmn, trofeo y medalla 2022

2º lugar 750 dólares o eqmn, medalla 2022

3º lugar 500 dólares o eqmn, medalla 2022

Trofeo a tres primeros lugares de clasificación General Tanto Damas como Varones

Trofeos a primer lugar por cada categoría tanto damas como varones y medallas a los tres primero lugares de cada categoría.

PREMIACIÓN DEL 10K (DAMAS Y VARONES)

Clasificación general (Damas y Varones)

1° lugar 500 dólares o eqmn, trofeo y medalla 2022

2° lugar 300 dólares o eqmn, medalla 2022

3° lugar 200 dólares o eqmn, medalla 2022

Trofeo a tres primeros lugares de clasificación General tanto Damas como Varones

Trofeos a ganadores cada categoría tanto damas como varones, además de medallas a los tres primeros lugares de cada Categoría.

ARTICULO 8°. Entrega de medallas

Premiación General: La ceremonia de premiación, se realizará inmediatamente luego de verificados las marcas a través del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces el domingo 04 de Diciembre de 2022

La Organización no enviará por correo ninguna medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. La Organización podrá realizar un de control doping a los seis primeros atletas, damas o varones que finalicen el evento una vez llegados a la meta, sin perjuicio del derecho de la Organización de hacer controles aleatorios de doping, a su total, discreción a los primeros quince competidores. El negarse o evitar, de cualquier forma, la realización de dicho control luego de haberse notificado (a) al/la atleta, será motivo de descalificación inmediata de el/la atleta y de una infracción a las normas de control anti-doping de la W.A. (ex IAAF) y del Código Mundial Anti-Dopaje.

2. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas o interrumpiendo el paso de los competidores.

3. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la **suplantación de personas**, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**
4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las participantes, oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
5. Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el evento, siendo automáticamente descalificado (a) **POR PARTE** de la Organización.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en el recorrido de la distancia de 21K en el kilómetro 5, 10 Y 15 KM aproximadamente y en la Meta. La Organización podrá disponer de puestos de abastecimiento especial para los atletas profesionales y/o federados invitados, según se disponga, conforme al numeral 3 siguiente.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con 2 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos, debidamente equipados para emergencias médicas. El puesto de primeros auxilios de las distancias de 5K, 10K Y 21K se encuentra ubicado en la Partida/Meta del HALF Maratón CHILLAN 2022.
3. El único aprovisionamiento permitido para estas distancias es aquél dispuesto por la Organización, no pudiendo los atletas recibir ningún otro tipo de aprovisionamiento durante la prueba porque serán descalificados.
4. La Organización pondrá a disposición de los/las participantes, servicios de aprovisionamiento en la llegada, según corresponda y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Coordinador del evento, en sus oficinas ubicadas en calle calle 5 de abril 555 segundo piso, mediante nota, firmada y acompañada de comprobante de pago de derecho municipal por la suma de \$50.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente, solo lo podrán hacer los debidamente acreditados y con identificación de la organización. En consecuencia, otros no acreditados les quedan totalmente prohibido seguir o acompañar a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización y seguridad pública municipal, Asimismo, Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores, ya que la presencia de vehículos no autorizados en el circuito pone en riesgo la seguridad de los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Personales

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara bajo juramento, que:

“Me encuentro en un óptimo estado de salud para participar en el HALF MARATON CHILLAN 2022, según examen médico que me he practicado con anterioridad a mí inscripción en la distancia que he decidido libremente participar. Por consiguiente, eximo de toda responsabilidad a la Organización, sus auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones colaboradoras ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo con motivo de mi participación en éste, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Además, declaro que no tengo síntomas ni padezco de ninguna enfermedad contagiosa, especialmente de COVID-19, que pueda afectar a otros participantes, miembros de la Organización, patrocinantes, colaboradores y autoridades presentes en el evento deportivo.

Durante el desarrollo de la competencia cumpliré con los protocolos de seguridad, especialmente, aquellos de carácter sanitario, y contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar un accidente personal o causar un accidente a otros participantes durante el desarrollo de la competencia y evitar contacto físico que pueda contagiar a terceros. Me obligo a respetar el distanciamiento social impuesto por la Organización para tener un evento seguro. Autorizo, además, a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes Nacionales de uso público y en infraestructura urbana, las autoridades de transporte y salud del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en el evento HALF MARATON CHILLAN 2022.

Acepto, asimismo, que la Organización pueda almacenar y utilizar mis datos personales contenidos en el formulario de inscripción y resultados atléticos y pueda publicarlos y compartirlos con otras entidades e instituciones.”

Este documento será validado mediante la impresión de huella digital del participante o del apoderado al momento del retiro del kit de competencia.

ARTICULO 15° Normas Aplicables

Las presentes Bases regularán la inscripción y participación en el HALF MARATON CHILLAN 2022., conjuntamente con las Reglas de Competición de la *World Athletics*, Código Mundial Anti-Dopaje, y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho chileno.

ARTICULO 16° Dirección

El director de producción será el Sr Jorge Briones Flores y el Director Técnico de la competencia será la Sra. Joseline Daniela Muñoz Ortiz, Juez Nivel I World Athletics (Ex IAAF)

-

BIENVENIDOS A LA HALF MARATON CHILLAN 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION